

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 23 de noviembre de 2015.

ORDEN No.:

LG/0403/0195/2015

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

**FREDY NOÉ GRANADOS RIVERA (FERRETERÍA LA COMERCIAL)**

**1208-020660-001-6**

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27140000	61108	1	UNIDAD	COMPRESOR DE AIRE DE 50 LITROS, CON SUS ACCESORIOS COMPLETOS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS COMO MÍNIMO: -CAPACIDAD DEL DEPÓSITO: 50 LITROS -POTENCIA: 3 Y ½ CABALLOS DE FUERZA (HP). -VOLTAJE: 230 MONOFÁSICO -VELOCIDAD 3,400 REVOLUCIONES POR MINUTO -PESO DEL EQUIPO: 33 KILOGRAMOS -FILTRO METÁLICO DE AIRE -ARRANQUE AUTOMÁTICO MANUAL -ACEITE MULTIGRADO	TRUPER	\$ 252.65	\$ 252.65
2	27140000	61108	2	UNIDAD	BOMBA ACHICADORA DE 6.5 CABALLOS DE FUERZA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS COMO MÍNIMO: -POTENCIA: 6.5 CABALLOS DE FUERZA (HP). -VELOCIDAD SIN CARGA: 3,750 -3,850 REVOLUCIONES POR MINUTO -COMBUSTIBLE: GASOLINA -PESO: 22 KILOGRAMOS -CAPACIDAD DEL TANQUE: 3.6 LITROS	PRETUL	\$ 236.40	\$ 472.80
3	27140000	61108	1	UNIDAD	MOTO SIERRA, ESPADA DE 20 PULGADAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS COMO MÍNIMO: -MOTOR: 45 CENTIMETROS CÚBICOS POTENCIA: 2.2 CABALLOS DE FUERZA (HP) TANQUE DE COMBUSTIBLE: 575 MILILITROS -DIMENSIÓN DE LA ESPADA: 20 PULGADAS DE LARGO -COMBUSTIBLE: MEZCLA DE GASOLINA CON ACEITE -VELOCIDAD MÁXIMA DE MOTOR: 12,500 REVOLUCIONES POR MINUTO	TRUPER	\$ 262.00	\$ 262.00
					GARANTÍA: 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN.  RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: LIC. XENIA MOLINA DE PLETEZ, TELÉFONO: 2521-9102			

**MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)**

\$ 987.45

**MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE 45/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE EQUIPO, PARA SER UTILIZADOS POR EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, EN LAS MEJORAS DE LAS DIFERENTES OFICINAS Y BODEGAS QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

0102(04-11-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

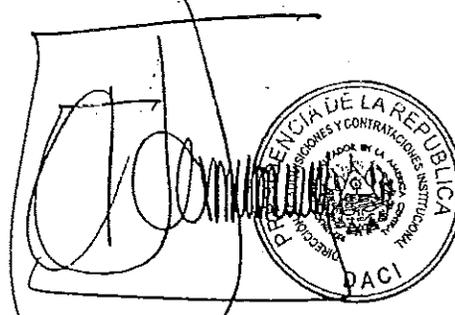
RA/LG/(CC)(B)/0195/2015

**CONDICIONES GENERALES**

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

		
DESIGNADO SIS (DAA)	Ed. 8o. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: CC 
		REVISADO POR: 

REFERENCIA: 16/0403/0195/2015